



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060327/2019

RESOLUCION N°

2929

///doba, 27 DIC 2019 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural solicita la contratación de la **Prof. Paula Eugenia Canali**, DNI 29.252.524, a fin de realizar tareas como coordinadora en los cursos de Italiano,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:


Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Paula Eugenia Canali**, DNI 29.252.524, cuyo modelo obra a fs. 6/7, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 31.189,38 (Pesos treinta y un mil ciento ochenta y nueve con 38/100).

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL G. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba